PROJAM

RECOMENDACIONES ANTE EL COVID-19 PARA LAS EMPRESAS AGRÍCOLAS

¡No te automediques!

no pongas en riesgo tu salud y la de tu familia.

911 EMERGENCIAS

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

UNIDOS con VALOR

¡Porque TU SALUD VALE!

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
Las y los trabajadores del campo
Trabajo de las y los menores de 18 años
Afectaciones a las niñas y a las mujeres

2. COVID-19
¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?
¿Quiénes están en riesgo de sufrir complicaciones o enfermedad grave COVID-19?

3. MEDIDAS BÁSICAS DE HIGIENE

4. RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR AGRÍCOLA
Organización interna
Salud y vida de las y los trabajadores

5. FILTROS DE SUPERVISIÓN
¿Qué es un filtro de supervisión?
¿Con qué cosas debe contar cada filtro de supervisión?

6. REFUGIOS, ESTANCIAS Y ALBERGUES

7. AISLAMIENTO

8. VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y TRABAJO

9. COMEDORES

10. LUGARES DE CUIDADO INFANTIL
¿Qué hacer en caso de detectar casos de síntomas de COVID-19?

11. ¿CÓMO PREPARAR SOLUCIÓN DESINFECTANTE CON CLORO CASERO PARA COMBATIR EL COVID-19?

12. EJEMPLO DE CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS DEL COVID-19

INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del Programa de Atención a Personas Jornaleras Agrícolas Migrantes (PROJAM), comprometido con la salud de las personas en Chihuahua y consciente de la necesidad de unir esfuerzos para proteger la integridad de la población que habita y trabaja en el estado de las consecuencias negativas de la pandemia por COVID-19, emite la siguiente información y las siguientes recomendaciones para las empresas del sector agrícola que utilizan mano de obra de personas jornaleras migrantes y no migrantes.

La prevención de enfermedades respiratorias, incluyendo el COVID-19, requiere de medidas de higiene personal y del entorno y, en caso de presentar síntomas respiratorios, la atención de la salud y el resguardo protector.

Cada una y uno de nosotros, a nivel individual y comunitario, jugamos un papel importante para reducir la exposición al virus y su transmisión.

Las recomendaciones tienen el objetivo de disminuir la velocidad de transmisión del virus, reducir la demanda de servicios de atención médica y el número de casos, y proteger a los grupos en mayor riesgo y vulnerabilidad.

En el campo chihuahuense trabajan personas que enfrentan varias vulnerabilidades, primero por ser personas indígenas y/o migrantes, pero también por su poco acceso al ingreso, salud, educación, alimentación, vivienda y servicios, seguridad social y cohesión social. Al mismo tiempo, el sector agrícola juega un papel fundamental en la economía del estado y para garantizar la seguridad alimentaria, por lo que todas las medidas que se tomen son de suma importancia para reducir los efectos negativos de esta pandemia, sociales y económicos.

Para dar atención adecuada a la salud de este sector poblacional y garantizar las condiciones de higiene que permitan prevenir la incidencia de COVID-19, así como mitigar sus efectos, debe existir corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, las empresas agrícolas y la sociedad civil. Cada una y uno de nosotros, a nivel individual y comunitario, jugamos un papel importante para reducir la exposición al virus y su transmisión. Este documento tiene el objetivo de proteger a los grupos en mayor riesgo y vulnerabilidad, disminuir la velocidad de transmisión del virus, y reducir la demanda de servicios de atención médica y el número de casos.

Es fundamental tomar en cuenta que un importante porcentaje de las personas jornaleras agrícolas migran buscando trabajo con sus familias y que, por sobre todas las cosas, se debe velar por el bienestar físico y emocional de las niñas, niños y adolescentes que las acompañan. Es elemental que ellas y ellos también estén informados debidamente sobre la pandemia y sobre las medidas que deben tomar en cuanto a higiene, prevención y mitigación.

Las presentes recomendaciones podrán ser modificadas conforme surjan nuevas evidencias científicas sobre contagiosidad, complicaciones y letalidad, así como podrán ser emitidas nuevas.

LAS Y LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

En el capítulo VIII de la Ley Federal del Trabajo se detalla quiénes son las y los trabajadores del campo, cuáles son sus derechos y cuáles son las obligaciones de las empresas que utilizan su mano de obra. En el artículo 283ª se enlistan las obligaciones especiales de las y los patrones de personal trabajador del campo, las cuales incluyen, entre otras:

• Salarios en tiempo y forma.
• Habitaciones adecuadas e higiénicas, y su mantenimiento en buen estado, con agua potable, piso firme y proporcionales al número de familiares o dependientes económicos que les acompañen.
• Agua potable y servicios sanitarios durante la jornada de trabajo.
• Medicamentos y material de curación en el lugar de trabajo, así como personal adiestrado para proporcionar primeros auxilios.
• Asistencia médica o traslados al lugar más próximo en donde existan servicios médicos.
• Medicamentos y material de curación y pago al personal incapacitado.
• Transporte cómodo y seguro de las zonas habitacionales a los lugares de trabajo y viceversa.
• Servicios de interpretación.
• Servicios de guardería.

El artículo 280º señala que al final de la estación o del ciclo agrícola, la patrona o el patrón deberá pagar a las y los trabajadores las partes proporcionales que correspondan por vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y cualquier otra prestación a la que tenga derecho, y deberá entregar una constancia que indique los días laborados y los salarios totales devengados.

TRABAJO DE LAS Y LOS MENORES DE 18 AÑOS

La ley establece que el trabajo de menores de 18 años está completamente prohibido en las actividades agrícolas.

En su artículo 175º, fracción IV, la Ley Federal del Trabajo nos indica que queda prohibida la utilización del trabajo de las y los menores de dieciocho años en labores peligrosas o insalubres que son capaces de actuar sobre la vida, el desarrollo y la salud física y mental de las y los menores.

En el artículo 176º de esta misma ley se enlistan las que se consideran como labores peligrosas o insalubres. La fracción II, numeral 6 incluye las que se realizan en condiciones climáticas extremas; mientras que numeral 8, incluye las actividades agrícolas.

AFECTACIONES A LAS NIÑAS Y A LAS MUJERES

La enfermedad COVID-19, al igual que otros fenómenos de fuerza mayor, tienen un impacto diferenciado para las mujeres y niñas, especialmente en lo que toca al tema del cuidado de las personas. A menudo recae en ellas la responsabilidad del cuidado de niñas y niños, personas adultas mayores, personas enfermas, o personas con alguna discapacidad.

Las niñas y mujeres sufren de consecuencias al aislamiento que los hombres no, especialmente las víctimas de violencia doméstica el estar expuestas a su agresor por más tiempo.

Por este motivo, los Centros de Atención a la Violencia contra las Mujeres, del Instituto Chihuahuense de las Mujeres del Gobierno del Estado, continuará brindando atención telefónica desde sus 11 centros, ubicados en Chihuahua, Juárez, Camargo, Ojinaga, Parral, Nuevo Casas Grandes, Guachochi, Madera, Cuauhtémoc, Morelos y Creel.

Para que la población sea beneficiaria de estos servicios gratuitos, profesionales y confidenciales de orientación jurídica y contención especializada, solamente es necesario marcar al 911.

COVID-19

COVID-19 es una enfermedad causada por el virus de nombre SARS-CoV-2. Se transmite de una persona infectada a otra sana a través de las gotitas de saliva expulsadas al hablar, toser o estornudar: cuando éstas son expulsadas caen sobre ojos, nariz o boca de las personas sanas, transmitiendo el virus; o bien en diversas superficies y objetos donde sobrevive el mismo, por lo que se transmite también al manipular objetos contaminados y después tocar ojos, nariz o boca.

¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?
Se puede detectar un caso sospechoso si durante los últimos siete días la persona ha presentado dos de los siguientes síntomas...

- Tos
- Fiebre
- Dolor de cabeza

...acompañado de al menos uno de los siguientes síntomas:

- Dolor o ardor de garganta.
- Dolores musculares.
- Dolores de las articulaciones.
- Escurrimiento nasal.
- Enrojecimiento de ojos.
- Ojos rojos.
- Dolor de pecho
- Temperatura mayor a los 38ºC
- Dificultad para respirar o falta de aire (casos graves).

Se consideran en riesgo aquellas personas que estuvieron en contacto con una persona enferma dos días antes del inicio de los síntomas.

¿Quiénes están en riesgo de sufrir complicaciones o enfermedad grave COVID-19?

- Personas adultas mayores de 60 años.
- Personas con enfermedades crónicas de tipo cardio-respiratorias, diabetes, hipertensión y/o obesidad mórbida.
- Personas con inmunosupresión por cáncer, VIH y/o trasplante de órgano(s), entre otros.
- Mujeres embarazadas y/o con tratamientos de fertilidad.
- Personas fumadoras.

MEDIDAS BÁSICAS DE HIGIENE

• Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón líquido por al menos 20 segundos (de 10 a 20 veces al día).
• Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el ángulo interno del codo.
• No tocarse la nariz, boca y/u ojos con las manos sucias.
• No saludar de beso, mano o abrazo.
• Nunca escupir.
• Mantener la higiene adecuada en los entornos de trabajo, limpiando y desinfectando las superficies, así como manteniendo su ventilación y la entrada de luz solar.
• Mantener una sana distancia entre las personas, con un mínimo de 1.5 metros y hasta 2.25 metros, de acuerdo al escenario epidemiológico.
• Si se presenta algún síntoma de infección respiratoria, se debe utilizar cubrebocas para evitar el contagio a las demás personas y continuar con las precauciones al estornudar o toser. Es necesario el aislamiento y reportar el caso al número 911.
• El uso del gel con base en alcohol al 70% se recomienda sólo cuando no se tenga acceso a servicios sanitarios con agua y jabón líquido.
• Las mascarillas deben ser utilizadas sólo por personas con síntomas o aquellas que cuidan de un paciente enfermo.

Los servicios sanitarios y los sanitarios móviles deben contar con:

- Agua potable
- Jabón líquido
- Papel higiénico
- Gel con base en alcohol al 70%
- Toallas de papel para el secado de manos

Aún con los programas de educación migrante, las niñas, niñas y adolescentes en contextos de movilidad laboral pueden no contar con las herramientas para comprender del todo los aspectos biológicos y sociales de la pandemia. Es importante hablar con ellas y ellos con paciencia y, de considerarse necesario, con eufemismos (“bichitos invisibles”, “bicho malo”, “se puso malito”, etc.). Estas expresiones contribuyen a un aspecto muy importante: proteger su bienestar emocional.

Si alguna persona presenta síntomas sugerentes de infección, se debe llamar al 911 para recibir más información o instrucciones. El traslado de una persona enferma, o con síntomas que lo sugieran, se deberá realizar de una manera que involucre el menor contacto entre ésta y otras personas, evitando particularmente el contacto con personas vulnerables a sufrir complicaciones. La persona deberá utilizar mascarilla; en caso contrario, se debe dar aviso al centro de salud para que éste brinde los insumos correspondientes. El mismo día se deberán realizar actividades exhaustivas de limpieza y desinfección en todas las áreas con las que la persona tuvo contacto.

RECOMENDACIONES PARA EMPRESAS AGRÍCOLAS

Es fundamental que las y los trabajadores y sus familias cuenten con el apoyo de la empresa que los emplea en momentos de crisis – y que lo sepan y sientan. ¿Cómo lograr este objetivo?

Organización interna

- Trabajar en coordinación con la jurisdicción o dependencia sanitaria a la que pertenezca para dar seguimiento oportuno en caso de detectar algún caso.
- Conformar un equipo de gestión de emergencias.
- Capacitar a dicho equipo brindándole la información e insumos necesarios y a todo el personal que apoyará en la contención de la contingencia sanitaria.
- Establecer un plan de manejo de la contingencia sanitaria en la empresa.
- Definir e implementar las políticas y procedimientos para atender la contingencia sanitaria.
- Cada grupo de personas jornaleras trabajando para una empresa deberá contar con un "centinela" – alguien muy bien capacitado sobre todas las recomendaciones, de preferencia que domine el español y el idioma de las y los trabajadores, y que esté en contacto directo con personas tomadoras de decisiones sobre la pandemia. Esta persona deberá estar debidamente capacitada sobre cómo dar aviso a la empresa de un caso sospechoso de infección, así como comunicar la existencia de este canal de aviso a las y los trabajadores.

Salud y vida de las y los trabajadores

- Seguir las medidas básicas de higiene.
- Establecer filtros de supervisión.
- Seguir las recomendaciones de prevención de riesgos de refugios, estancias y albergues; y para los vehículos de transporte y de personal, y todas las demás en este documento.
- Identificar y dar seguimiento a las y los trabajadores que son más vulnerables a sufrir complicaciones, creando un sistema de apoyo diferenciado para ellas y ellos.
- Mantener un directorio actualizado del domicilio de las y los trabajadores, así como un censo de los refugios, estancias y albergues. También tener identificados a sus familiares en sus lugares de origen, sobre todos quienes migran solas y solos.
- Garantizar el abasto de alimentos e insumos de higiene.
- Tener disponibles espacios para aislar a trabajadoras y trabajadores que presenten síntomas del COVID-19 o bien estén enfermos del mismo.
- Ofrecer regularmente información de prevención y mitigación del virus, comunicando de manera veraz y responsable.
- Al presentarse personas de lugares en los que existen brotes comunitarios, es necesario su aislamiento por al menos 14 días para evitar contagios.
- Reducir el aforo del personal o distribuirlo en horarios para mantener la sana distancia.

FILTROS DE SUPERVISIÓN

¿Qué es un filtro de supervisión?
Un módulo en la(s) entrada(s) de las áreas de trabajo o de vivienda en el que se garantiza que las personas que ingresen reduzcan el riesgo de contagio a sí mismas y las demás.

- El personal designado para esta tarea deberá ser personal médico o capacitado por la jurisdicción sanitaria correspondiente.
- Las personas deberán formar una fila con una distancia de al menos dos brazos entre sí.

¿Con cuáles cosas debe contar cada filtro de supervisión?
- Solución desinfectante para mantener la higiene del mismo módulo.
- Espacio para la desinfección de objetos traídos del exterior (mochilas, llaves, celular).
- Información sobre medidas básicas de prevención, especialmente sobre el adecuado lavado de manos y la sana distancia.
- Agua y jabón líquido, o bien gel con base en alcohol al 70%.
- Pañuelos desechables.
- Bote de basura con tapa para desechos, evitando la acumulación de éstos.
- Termómetro digital, infrarrojo o tiras plásticas.
- Personal capacitado para tomar la temperatura y la realización de un cuestionario de detección de signos y síntomas.
- Control del personal que presente signos y síntomas del COVID-19.

Cada una de las personas que ingresan pueden, de esta manera, responder un breve cuestionario, lavarse cara y manos y recibir información de mitigación del virus.

Si alguna persona presenta síntomas sugerentes de infección, se debe llamar al 911 para recibir más información o instrucciones. El mismo día se deberán realizar actividades exhaustivas de limpieza y desinfección en todas las áreas con las que la persona tuvo contacto.

REFUGIOS, ESTANCIAS Y ALBERGUES

Cada instancia, empresa u organización debe establecer y aplicar lineamientos de prevención y mecanismos de información interna, y darlos a conocer a la población que asiste a sus espacios, con el objetivo de contribuir con la prevención y detección oportuna de casos.

- Seguir las medidas básicas de higiene.
- Suspensión de cualquier actividad que aglomere a varias personas.
- Establecer medidas de sana distancia de acuerdo a los espacios disponibles:
    1. Reducir el número de residentes por dormitorio y, de no ser posible, alejar las camas sin que coincidan cabezas.
    2. Utilizar barreras neutrales, como casilleros y cortinas, para separar camas.
    3. Establecer horarios alternados de comidas, baños y otras actividades para reducir el contacto entre personas.
- Realizar un censo de la población, identificando a los miembros de grupos vulnerables a sufrir complicaciones para su reubicación en espacios de menor flujo de personas.
- Facilitar un espacio para el aislamiento de la población vulnerable a sufrir complicaciones.
- Facilitar un espacio para el aislamiento de la población que presente sintomatología leve.
- En caso de contar con un espacio de atención médica con personal médico, es importante asegurar que se cuente con los insumos de protección personal necesarios, así como extremar las medidas de higiene, prevención y mitigación entre las y los pacientes.
- Disponer de botes con tapa y bolsas plásticas. Desechar diariamente la basura.

Si alguna persona presenta síntomas sugerentes de infección, se debe llamar al 911 para recibir más información o instrucciones. El mismo día se deberán realizar actividades exhaustivas de limpieza y desinfección en todas las áreas con las que la persona tuvo contacto.

AISLAMIENTO

El aislamiento de personas es absolutamente necesario, y se utiliza para prevenir el contagio del virus. Éste debe realizarse preferentemente en el domicilio. En el caso de personas en situación de movilidad, como lo son las personas jornaleras agrícolas migrantes, se recomienda tener un espacio para el aislamiento del personal de nuevo ingreso y para aquel que presente síntomas. De ninguna manera se puede forzar el aislamiento de una persona dentro de un centro laboral, refugio, estancia o albergue.

El tiempo de aislamiento recomendado está determinado tomando en cuenta el periodo de incubación del virus. Se recomienda que el aislamiento sea de al menos 14 días desde que la persona estuvo en contacto con otra con COVID-19 en su periodo sintomático, o desde la fecha de salida de un lugar con algún brote activo de COVID-19.

¿En cuáles casos se indica el aislamiento?

• Cuando la persona presenta síntomas de COVID-19.
• Cuando la persona llega de lugares en los que se conoce la existencia de brotes activos de COVID-19.
• Cuando la persona estuvo en contacto estrecho con una persona a la que se le ha confirmado la infección del virus.
• Cuando existen brotes en la comunidad.

Recomendaciones:

• Seguir las medidas básicas de higiene.
• No se deben compartir artículos de higiene personal o alimentación.
• Disponer de pañuelos desechables y basureros con tapa y bolsas plásticas para su eliminación.
• De preferencia, disponer de habitaciones para su uso individual. En caso contrario, mantener una distancia de al menos 1.5 metros entre las personas.
• Lavar la ropa, ropa de cama, toallas, etc. utilizando detergente común y lavando por al menos 20 min., en máquina o a mano.
• Seguir las recomendaciones para refugios, estancias o albergues.
• Las personas en aislamiento deben comer saludablemente, realizar algún tipo de actividad física y tener acceso a la conversación y compañía, aunque sea vía telefónica.

Si alguna persona presenta síntomas sugerentes de infección, se debe llamar al 911 para recibir más información o instrucciones. El mismo día se deberán realizar actividades exhaustivas de limpieza y desinfección en todas las áreas con las que la persona tuvo contacto.

VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y DE TRABAJO

Incluso en este rubro es necesario tomar medidas especiales para minimizar el riesgo de contagio tanto de las y los empleados, de las y los conductores y del público en general.

• Realizar acciones constantes de limpieza y desinfección de los vehículos.
• Proporcionar información directa a las y los pasajeros y personal operativo de los vehículos sobre prevención de riesgos.
• En el caso del transporte, se debe proporcionar acceso a servicios sanitarios con agua y jabón líquido para el lavado de manos; o en su defecto gel con base en alcohol al 70% al personal conductor y personal siendo transportado.
• Limpiar y desinfectar los vehículos al inicio y final de la jornada, utilizando una solución desinfectante – asientos, pasamanos, volante, puertas, ventanas, timbres, etc. Se debe rociar la solución desinfectante y dejar actuar por al menos un minuto para después limpiar con un trapo limpio.
• Si el vehículo hace varios o muy largos recorridos, transportando a grupos de personas, deberá ser desinfectado con regularidad a lo largo de la jornada.
• Utilizar el aire acondicionado con acceso al aire externo.
• Fomentar la ventilación natural de las unidades.

Si alguna persona presenta síntomas sugerentes de infección, se debe llamar al 911 para recibir más información o instrucciones. El mismo día se deberán realizar actividades exhaustivas de limpieza y desinfección en todas las áreas con las que la persona tuvo contacto.

COMEDORES

Recomendaciones:
• Seguir las medidas básicas de higiene.
• Limpieza y desinfección de áreas por turno laboral: sillas, puertas, manijas, pasamanos, estantes, escritorios, computadoras, celulares, cajas registradoras, instrumentos de trabajo, mostrador, mesas, etc.
• Mantener la ventilación de los espacios y la entrada de luz solar.
• Designar a una persona que exclusivamente atienda a las y los comensales y entregue los platillos.
• Facilitar el asilamiento de personas con síntomas de la enfermedad.
• Disponer de agua limpia, jabón líquido y gel con base en alcohol al 70% en las entradas y salidas, en los servicios sanitarios y en la zona de cocina y otras al alcance de todo el personal.
• Realizar rutinas de lavado de manos cada dos horas para todo el personal.
• Suspensión de cualquier actividad que aglomere a varias personas.
• Establecer medidas de sana distancia de acuerdo a los espacios disponibles y evitar aglomeraciones en cocina, pasillos, entradas y salidas. Se pueden establecer horarios alternados de comidas, baños y otras actividades para reducir el contacto entre personas.
• Disponer de botes con tapa y bolsas plásticas. Desechar diariamente la basura.

Si alguna persona presenta síntomas sugerentes de infección, se debe llamar al 911 para recibir más información o instrucciones. El mismo día se deberán realizar actividades exhaustivas de limpieza y desinfección en todas las áreas con las que la persona tuvo contacto.

LUGARES DE CUIDADO INFANTIL

Recomendaciones:

• Seguir las medidas básicas de higiene.
• Informar pacientemente a las niñas, niños y adolescentes sobre la pandemia, y las medidas de higiene, prevención y mitigación que deben seguir, en palabras que ellas y ellos puedan comprender, incluso utilizando eufemismos de ser necesario.
• Disponer de agua limpia, jabón líquido y gel con base en alcohol al 70% en las entradas y salidas, en los servicios sanitarios y en la zona de cuidado y otras al alcance de todas las personas.
• Frecuente lavado de manos para el personal y niñas, niños y adolescentes – después de toser o estornudar, antes del acceso a la guardería, antes y después de la administración de alimentos, antes y después de consumir alimentos, antes y después de ir al baño, antes y después de hacer un cambio de pañal, antes y después de interactuar con una niña, niño o adolescente, antes y después de administrar medicamentos, antes y después de usar cualquier método de transporte, antes y después de limpiar la nariz propia o de alguien más.
• Limpieza y desinfección de áreas por turno laboral – teléfonos fijos o celulares, computadoras, apagadores, mesitas, sillas, perillas, barandales, juguetes, etc.
• Mantener la ventilación de los espacios y la entrada de luz solar.
• Facilitar el asilamiento adecuado de niñas, niños y adolescentes con síntomas de la enfermedad.
• Evitar el contacto entre cepillos dentales.
• Evitar que se compartan vasos y utensilios para comer, así como juguetes y material didáctico.
• Suspensión de cualquier actividad que aglomere a varias personas.
• Establecer medidas de sana distancia de acuerdo a los espacios disponibles y evitar aglomeraciones en pasillos, entradas y salidas.
• Promover actividades al aire libre.
• Mantener esquemas básicos de vacunación de niñas, niños y adolescentes con coberturas de al menos el 90% - Asegurar al menos el 95% de cobertura de vacunación contra influenza.
• Realizar cuestionarios de detección de signos y síntomas de COVID-19.
• Tomar la temperatura de todas las niñas, niños y adolescentes.
• Preguntar por el estado de salud de las niñas, niños y adolescentes a su red de convivencia y al personal.
• Manejo sanitario de excremento humano al cambio de pañal o manejo de bacinicas.
• Disponer de botes con tapa y bolsas plásticas. Desechar diariamente la basura.

Si alguna persona presenta síntomas sugerentes de infección, se debe llamar al 911 para recibir más información o instrucciones. El mismo día se deberán realizar actividades exhaustivas de limpieza y desinfección en todas las áreas con las que la persona tuvo contacto.

¿QUÉ HACER EN CASO DE DETECTAR CASOS DE SÍNTOMAS DE COVID-19?

En caso de existir dos o más casos sospechosos, es importante llevar a cabo el aislamiento del lugar, habitación o sala de cuidado infantil siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Seguimiento cercano del estado de salud de las niñas, niños y adolescentes.
- Evitar actividades en espacios comunes con niñas, niños y adolescentes de diferentes lugares, habitaciones o salas de cuidado infantil.
- Evitar compartir vasos y utensilios para comer, así como juguetes y material didáctico entre diferentes lugares, habitaciones o salas de cuidado infantil.
- Suspender la rotación de personal entre diferentes lugares, habitaciones o salas de cuidado infantil.
- Suspender el aislamiento del lugar, habitación o sala de cuidado infantil cuando hayan pasado al menos 14 días sin la aparición de nuevos casos.

Cuando existan más de siete casos sospechosos en lugar, habitación o sala de cuidado infantil, se recomienda el cierre de la locación hasta conocer el diagnóstico médico. Además:

- Llevar a cabo un seguimiento vía telefónica de todas las niñas, niños y adolescentes del lugar, habitación o sala de cuidado infantil, diariamente.
- Reabrir el lugar, habitación o sala de cuidado infantil cuando hayan pasado al menos 14 días sin la aparición de nuevos casos.

Si alguna persona presenta síntomas sugerentes de infección, se debe llamar al 911 para recibir más información o instrucciones. El mismo día, se deberán realizar actividades exhaustivas de limpieza y desinfección en todas las áreas con las que la persona tuvo contacto.

¿CÓMO PREPARAR SOLUCIÓN DESINFECTANTE CON CLORO CASERO PARA COMBATIR EL COVID-19?

El cloro comercial es un desinfectante eficaz para la desinfección de superficies. Para su uso se requiere de agua y herramientas de limpieza. Se recomienda preparar una solución desinfectante bajo las siguientes indicaciones:

- Llenar una botella de 1 litro de agua limpia.
- Agregar una cucharada cafetera (15 ml.) de cloro comercial.
- Tapar la botella y agitar.
- Etiquetar la botella de manera adecuada.
- Dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla.
- Guardar el recipiente en un lugar oscuro y fuera del alcance de niñas y niños.
- La solución podrá ser utilizada por un mes sin perder efectividad.

La solución desinfectante requiere de al menos 15 ml. de cloro casero por litro de agua para ser efectiva.

Ejemplo de cuestionario de detección de signos y síntomas de COVID-19.

Fecha de aplicación (día/mes/año)	
Nombre del entrevistado:	
Nombre de la persona que realizó el filtro:	

1.- En los últimos 7 días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:

Síntoma	Sí	No
Fiebre		
Tos, estornudos		
Malestar general		
Dolor de cabeza		
Dificultad para respirar		

Presenta síntomas Sí: ☐ No: ☐	Firma de quien realizó el filtro

- CORTE AQUÍ -

Fecha de aplicación (día/mes/año)	
Nombre del entrevistado:	

SI PRESENTA FIEBRE, ASOCIADO CON EL RESTO DE LOS SÍNTOMAS, ACUDA A LA UNIDAD DE SALUD MÁS CERCANA A SU DOMICILIO Y SIGA LAS INDICACIONES DEL PERSONAL MÉDICO.

SE RECOMIENDA PERMANECER EN CASA PARA EVITAR CONTAGIAR A OTRAS PERSONAS Y TENER UNA PRONTA RECUPERACIÓN.

Conserva este talón que comprueba tu asistencia.

¡Porque TU SALUD VALE!

¡No te automediques!

no pongas en riesgo tu salud y la de tu familia.

Marca al:

911

EMERGENCIAS

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

PROJAM

UNIDOS con VALOR